



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Nº 632 -2023-HSMSI/DE

ICA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023

VISTO:

El Memorando N° 2502-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 1156-2023-HSMSI/DE; Memorando N° 188-2023-GORE-ICA-HSMSI/C.G.E.S; Informe N° 58-2023-GORE.ICA-HSMSI/ESMZ;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 79° de la precitada norma, establece que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, quedando todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, obligados al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, se aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGESA- 2023, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de *Aedes aegypti*, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de *Aedes albopictus* en el territorio nacional";

Que mediante Resolución Ministerial N° 660-2023-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan de Prevención y Control del Dengue Julio-Diciembre 2023, con la finalidad de contribuir con la preservación de la salud de las personas y la reducción de la morbimortalidad producida por el Dengue a nivel nacional, con énfasis en la población en riesgo durante el año 2023;

Que, mediante D.S. N° 186-2023-EF, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud y diversos Gobiernos Regionales, para financiar, entre otros, acciones de prevención de la propagación y control de casos de Dengue;

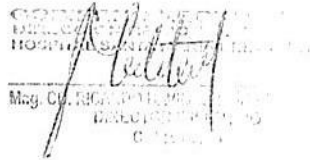


ARTICULO SEGUNDO NOTIFICAR, la presente Resolución a los Administrados, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa y Unidad de Personal, para su conocimiento;



ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web de Transparencia del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RDMM/DE-HSMSI
AASR/D.ADM-HSMSI
GMHC/J-UPER-HSMSI